

BUIN, 30 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 911 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 512, de fecha 22 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la ayuda social otorgada a **Marcela Basadre Aravena**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 59, de fecha 21.04.2021 a nombre de Marcela Basadre Aravena.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Marcela Basadre Aravena.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Jorge Maturana Maldonado.
- ② Receta Médica, de fecha 30.03.2021, a nombre de Marcela Basadre Aravena.
- ② Cotización N° 155, de fecha 30.03.2021, emitida por Corporación de Desarrollo Social de Buin, por la suma total de \$289.634.-.
- ② Certificado de Cotización Previsional, a nombre de la Sra. Basadre Aravena.
- ② Certificado de Cotización Previsional, a nombre de Jorge Maturana Maldonado.
- ② Certificado Médico, de fecha 22.10.2019 a nombre de Marcela Basadre Aravena, emitido por la médica Gabriela Narváez del CESFAM Dr. Héctor García.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 290, de fecha 23 de abril de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) a **Corporación de Desarrollo Social de Buin (Farmacia Popular)**, RUT N° , para la compra medicamentos, beneficio concedido a **Marcela Isabel Basadre Aravena**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍNI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA CMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2021\Marcela Basadre Aravena.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)